

RIO GALLEGOS, 03 DIC 2007

VISTO:

El Expediente N° 62.231/07 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a través del mismo se tramita la autorización para la realización del Curso "Capacitación en Socorrismo y Emergencia", cuya responsable es la Lic. Patricia YUNG, a llevarse a cabo entre los días 5 y 14 de noviembre del 2007, con una duración total de 12 horas reloj;

QUE los integrantes del proyecto son el Médico Cirujano Hector Rolando NERVI, en calidad de disertante del curso; Yanina FABRE y Viviana VELÁSQUEZ, en calidad de docentes coordinadoras; Sandra ANDRADRE, Gladys MARQUEZ, Paola GOMEZ, Marcelo GUZMAN y Patricio TOLEDO, en calidad de instructores de prácticas; Claudia PAGGI, en calidad de coordinadora administrativa;

QUE el curso se encuentra enmarcado dentro del Programa Institucional PREVISA, correspondiente al área salud;

QUE el curso cuenta con el Auspicio del Departamento de Emergencias y Departamento de Capacitación y Docencia del Hospital Regional Río Gallegos, de la Provincia de Santa Cruz, quienes prestarán las instalaciones y materiales requeridos para la realización de la actividad;

QUE el objetivo general del curso es brindar herramientas necesarias para la asistencia inicial a un lesionado, para proteger la vida de la persona en la evitación de un daño mayor y favorecer la pronta recuperación, como primer eslabón de la cadena de asistencia oportuna;

QUE los destinatarios de este curso son alumnos de la carrera Licenciatura en Enfermería en sus dos ciclos (pregrado y grado), profesionales de la Salud, comunidad y público en general interesados en la temática, y tiene un cupo de 40 asistentes;

QUE la actividad es gratuita para los asistentes;

QUE en acto plenario se aprueba por unanimidad el Proyecto de Acuerdo elaborado por la Secretaría de Extensión;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA  
UNIDAD ACADEMICA RÍO GALLEGOS  
ACUERDA:

**ARTICULO 1º.- AUTORIZAR** la realización del Curso "Capacitación en Socorrismo y Emergencia", cuya responsable es la Lic. Patricia YUNG, a llevarse a cabo entre los días 5 y 14 de noviembre del 2007, con una duración total de 12 horas reloj.-

///

809



**UNPA**  
Universidad Nacional  
de la Patagonia Austral

///-2-

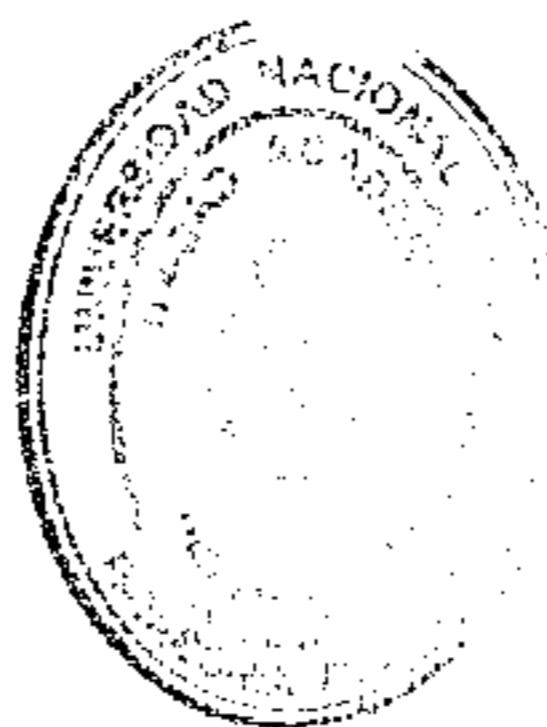
ARTICULO 2º.- ESTABLECER que los integrantes del proyecto son el Médico Cirujano Hector Rolando NERVI, en calidad de disertante del curso; Yanina FABRE y Viviana VELÁSQUEZ, en calidad de docentes coordinadoras; Sandra ANDRADRE, Gladys MARQUEZ, Paola GOMEZ, Marcelo GUZMAN y Patricio TOLEDO, en calidad de instructores de prácticas; Claudia PAGGI, en calidad de coordinadora administrativa.-

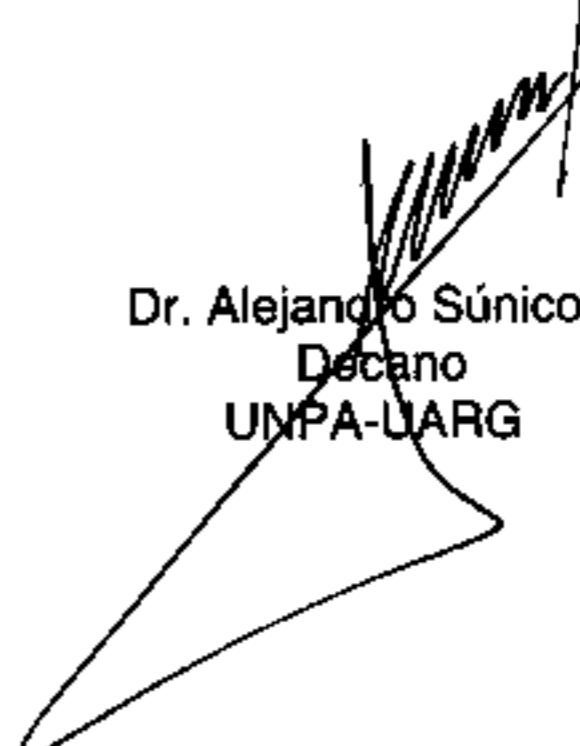
ARTICULO 3º.- ESTABLECER que el curso se encuentra enmarcado dentro del Programa Institucional PREVISA, correspondiente al área salud.-

ARTICULO 4º.- ESTABLECER que el curso es gratuito para los asistentes.-

ARTICULO 5º.- TOME RAZON Secretaría de Extensión, Departamento de Emergencias y Departamento de Capacitación y Docencia del Hospital Regional Río Gallegos, Departamento Ciencias Sociales, Secretaría de Extensión para el cierre de la actividad, dése a conocer y cumplido ARCHIVESE.-

  
Amelia Rodriguez  
a/c Subdirección de Despacho  
Consejo de Unidad  
UNPA-UARG



  
Dr. Alejandro Súnico  
Decano  
UNPA-UARG

ACUERDO

Nº

809